Detalles de mensaje

Referencia interna: LP-017-2025

Descripción del proceso MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION VIA CHUSCAL SABANETA EMPRESTITO 3

De: ICIVICOL SAS

Usuario: INGENIEROS CIVILES CONSULTORES

Fecha: 7 días de tiempo transcurrido *(4/11/2025 11:57:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.8709639

Tipo de mensaje: General

Asunto: limitación mipyme Bogotá y Cundinamarca

Anexos

Documento	Nombre del documento	
10_CYC_OCTUBRE_2025.pdf	10_CYC_OCTUBRE_2025.pdf	Detalle
6. CEDULA.pdf	6. CEDULA.pdf	Detalle
manifestacion ICIVILCON mipyme.pdf	manifestacion ICIVILCON mipyme.pdf	Detalle

Texto de mensaje

psi.

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN MIPYME

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No LP-014-2025 en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:
"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS VEREDAS LA HUERTA, PETAQUERO Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Estimados señores:

NATALIA GIRALDO AVILA Identificado con cedula de ciudadanía 1.119.888.033, en mi condición de representante legal de INGENIEROS CIVILES CONSULTORES SAS identificada con NIT 901371473-1, me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES CUNDINAMARCA Y BOGOTA de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 30 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	NATALIA GIRALDO AVILA		
Dirección y ciudad	Carrera 74 B # 24 D 07 OFICINA 402, BOGOTA		
Teléfono	4632132	**Celular**	3182195013
Correo electrónico	icivicolsas@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Bogotá, a los 4 días del mes de noviembre de 2025.

NATALIA GIRALDO ÁVILA

REPRESENTANTE LEGAL

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN MIPYME

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No LP-015-2025 en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:
"MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA ROSARIO A LA VEREDA TABACAL, SECTOR EL CANEY SEGÚN CONVENIO ICCU 941-2025 DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Estimados señores:

NATALIA GIRALDO AVILA Identificado con cedula de ciudadanía 1.119.888.033, en mi condición de representante legal de INGENIEROS CIVILES CONSULTORES SAS identificada con NIT 901371473-1, me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES CUNDINAMARCA Y BOGOTA de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 30 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	NATALIA GIRALDO AVILA		
Dirección y ciudad	Carrera 74 B # 24 D 07 OFICINA 402, BOGOTA		
Teléfono	4632132	**Celular**	3182195013
Correo electrónico	icivicolsas@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Bogotá, a los 4 días del mes de noviembre de 2025.

NATALIA GIRALDO ÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN MIPYME

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No LP-016-2025 en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:
"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS VEREDAS EL CURAL, CENTRO Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Estimados señores:

NATALIA GIRALDO AVILA Identificado con cedula de ciudadanía 1.119.888.033, en mi condición de representante legal de INGENIEROS CIVILES CONSULTORES SAS identificada con NIT 901371473-1, me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES CUNDINAMARCA Y BOGOTA de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 30 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	NATALIA GIRALDO AVILA		
Dirección y ciudad	Carrera 74 B # 24 D 07 OFICINA 402, BOGOTA		
Teléfono	4632132	**Celular**	3182195013
Correo electrónico	icivicolsas@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Bogotá, a los 4 días del mes de noviembre de 2025.

NATALIA GIRALDO ÁVILA

REPRESENTANTE LEGAL

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN MIPYME

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No LP-017-2025 en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:
"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS VEREDAS CHUSCAL, SABANETA Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Estimados señores:

NATALIA GIRALDO AVILA Identificado con cedula de ciudadanía 1.119.888.033, en mi condición de representante legal de INGENIEROS CIVILES CONSULTORES SAS identificada con NIT 901371473-1, me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES CUNDINAMARCA Y BOGOTA de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 30 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	NATALIA GIRALDO AVILA		
Dirección y ciudad	Carrera 74 B # 24 D 07 OFICINA 402, BOGOTA		
Teléfono	4632132	**Celular**	3182195013
Correo electrónico	icivicolsas@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Bogotá, a los 4 días del mes de noviembre de 2025.

NATALIA GIRALDO ÁVILA

REPRESENTANTE LEGAL

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN MIPYME

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No LP-018-2025 en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:
"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS VEREDAS ROSARIO, TABACAL Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Estimados señores:

NATALIA GIRALDO AVILA Identificado con cedula de ciudadanía 1.119.888.033, en mi condición de representante legal de INGENIEROS CIVILES CONSULTORES SAS identificada con NIT 901371473-1, me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES CUNDINAMARCA Y BOGOTA de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 30 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	NATALIA GIRALDO AVILA		
Dirección y ciudad	Carrera 74 B # 24 D 07 OFICINA 402, BOGOTA		
Teléfono	4632132	**Celular**	3182195013
Correo electrónico	icivicolsas@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Bogotá, a los 4 días del mes de noviembre de 2025.

NATALIA GIRALDO ÁVILA

REPRESENTANTE LEGAL

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN MIPYME

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No LP-019-2025 en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:
"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS VEREDAS EL ROBLE, EL DINTEL, SAN ANTONIO Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Estimados señores:

NATALIA GIRALDO AVILA Identificado con cedula de ciudadanía 1.119.888.033, en mi condición de representante legal de INGENIEROS CIVILES CONSULTORES SAS identificada con NIT 901371473-1, me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES CUNDINAMARCA Y BOGOTA de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 30 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	NATALIA GIRALDO AVILA		
Dirección y ciudad	Carrera 74 B # 24 D 07 OFICINA 402, BOGOTA		
Teléfono	4632132	**Celular**	3182195013
Correo electrónico	icivicolsas@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Bogotá, a los 4 días del mes de noviembre de 2025.

NATALIA GIRALDO ÁVILA

REPRESENTANTE LEGAL

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN MIPYME

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No LP-020-2025 en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:
"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS VEREDAS CACAHUAL, CHUPAL Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Estimados señores:

NATALIA GIRALDO AVILA Identificado con cedula de ciudadanía 1.119.888.033, en mi condición de representante legal de INGENIEROS CIVILES CONSULTORES SAS identificada con NIT 901371473-1, me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES CUNDINAMARCA Y BOGOTA de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 30 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	NATALIA GIRALDO AVILA		
Dirección y ciudad	Carrera 74 B # 24 D 07 OFICINA 402, BOGOTA		
Teléfono	4632132	**Celular**	3182195013
Correo electrónico	icivicolsas@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Bogotá, a los 4 días del mes de noviembre de 2025.

NATALIA GIRALDO ÁVILA

REPRESENTANTE LEGAL

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN MIPYME

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No LP-021-2025 en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:
"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS VEREDAS LIBERTAD, LAURELES, MINAS Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Estimados señores:

NATALIA GIRALDO AVILA Identificado con cedula de ciudadanía 1.119.888.033, en mi condición de representante legal de INGENIEROS CIVILES CONSULTORES SAS identificada con NIT 901371473-1, me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES CUNDINAMARCA Y BOGOTA de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 30 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	NATALIA GIRALDO AVILA		
Dirección y ciudad	Carrera 74 B # 24 D 07 OFICINA 402, BOGOTA		
Teléfono	4632132	**Celular**	3182195013
Correo electrónico	icivicolsas@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Bogotá, a los 4 días del mes de noviembre de 2025.

NATALIA GIRALDO ÁVILA

REPRESENTANTE LEGAL

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN MIPYME

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No LP-022-2025 en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:
"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LA VEREDAS UCRANIA Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Estimados señores:

NATALIA GIRALDO AVILA Identificado con cedula de ciudadanía 1.119.888.033, en mi condición de representante legal de INGENIEROS CIVILES CONSULTORES SAS identificada con NIT 901371473-1, me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES CUNDINAMARCA Y BOGOTA de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 30 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	NATALIA GIRALDO AVILA		
Dirección y ciudad	Carrera 74 B # 24 D 07 OFICINA 402, BOGOTA		
Teléfono	4632132	**Celular**	3182195013
Correo electrónico	icivicolsas@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Bogotá, a los 4 días del mes de noviembre de 2025.

NATALIA GIRALDO ÁVILA

REPRESENTANTE LEGAL

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN MIPYME

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No LP-023-2025 en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:
"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS VEREDAS ALIANZA, NAGUY, HOYA GRANDE Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Estimados señores:

NATALIA GIRALDO AVILA Identificado con cedula de ciudadanía 1.119.888.033, en mi condición de representante legal de INGENIEROS CIVILES CONSULTORES SAS identificada con NIT 901371473-1, me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES CUNDINAMARCA Y BOGOTA de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 30 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	NATALIA GIRALDO AVILA		
Dirección y ciudad	Carrera 74 B # 24 D 07 OFICINA 402, BOGOTA		
Teléfono	4632132	**Celular**	3182195013
Correo electrónico	icivicolsas@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Bogotá, a los 4 días del mes de noviembre de 2025.

NATALIA GIRALDO ÁVILA

REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 08:04:25
Recibo No. AB25630915
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256309154286C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIEROS CIVILES CONSULTORES S.A.S
Sigla: ICIVILCON S.A.S
Nit: 901371473 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03226756
Fecha de matrícula: 27 de febrero de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 74B No 24D-07 Oficina 402
Edificio Nara
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: icivicolsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3182195013
Teléfono comercial 2: 6015271358
Teléfono comercial 3: 3204255870

Dirección para notificación judicial: Carrera 74B No 24D-07 Oficina 402
Edificio Nara
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: icivicolsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3182195013
Teléfono para notificación 2: 6015271358
Teléfono para notificación 3: 3204255870

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

Mario Fernando Avila Cristancho

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de febrero de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2020, con el No. 02558382 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIEROS CIVILES CONSULTORES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal: 1. El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. 2. La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general. 3. La adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. 4. La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. 5. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. 6. Los montajes electromecánicos en general. 7. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 08:04:25
Recibo No. AB25630915
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256309154286C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

bombeo. 8. La construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo. 9. La inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la sociedad en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporales con la finalidad de precautelación del patrimonio. 10. La planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios y minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. 11. La estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera. 12. La prestación de servicios técnicos, de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil. 13. El diseño, fabricación, compra- venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. 14. La importación, fabricación, comercialización de estructuras metálicas para toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda. La conservación y mantenimiento de estas. 15. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos. 16. Comercialización y distribución de toda clase dotaciones para empresas. 17. La consultoría, asesoría e interventora, educación y capacitación a entidades públicas y privadas en todas las especiales del objeto social. 18. La asesorías y estudios agroforestales del medio ambiente y de recursos hídricos. La producción y comercialización de plantas ornamentales en general para decoración de interiores y exteriores en paisajismo y jardinería etc. La proyección, diseño y ejecución arquitectónica de paisajismo y jardinería, mantenimiento, fumigación y conservación de los mismos. 19. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 08:04:25
Recibo No. AB25630915
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256309154286C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $800.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, y/o un suplente, con las mismas atribuciones del representante legal que lo reemplazará en sus ausencias temporales o definitivas, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, este no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 08:04:25
Recibo No. AB25630915
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256309154286C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 6 de febrero de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2020 con el No. 02558382 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Natalia Giraldo Avila	C.C. No. 1119888033

Por Acta No. 005 del 15 de mayo de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2025 con el No. 03259906 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Fabio Giraldo Amortegui	C.C. No. 3273644

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 27 de febrero de 2020, inscrito el 27 de febrero de 2020 bajo el número 02558390 del libro IX, comunica el accionista único:
Natalia Giraldo Avila
Domicilio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 08:04:25
Recibo No. AB25630915
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256309154286C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nacionalidad: Colombiana
Actividad: INGENIERIA CIVIL
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 27-02-2020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4663

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 08:04:25
Recibo No. AB25630915
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256309154286C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrito en el formulario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria $ 1.823.829.661
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de febrero de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2025 Hora: 08:04:25
Recibo No. AB25630915
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256309154286C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.119.888.033**

GIRALDO AVILA

APELLIDOS
NATALIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-FEB-1989**

CUMARAL
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

12-MAR-2007 CUMARAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5202000-00169820-F-1119888033-20090814 **0014980887A 1** 28481402